

ÚLTIMA INFORMACIÓN SOBRE EL REPS (2-OCTUBRE-2018)

Estimad@s compañer@s,

Por medio de la presente nos ponemos en contacto con vosotros para haceros llegar información de última hora con respecto al **Registro Estatal de Profesionales Sanitarios**.

En el día de hoy se han puesto en contacto con el Consejo desde el REPS para dar contestación a diversas consultas que les hicieron hace un tiempo. A continuación, se detalla la información facilitada por el REPS:

- Se puede solicitar cuanta información sea necesaria en la dirección: reps@mscbs.es
- No es intención del Registro sancionar, siempre y cuando las entidades muestren todo su interés en cumplir con su obligación de comunicación de datos. Los plazos vienen establecidos por Real Decreto por lo que no se pueden cambiar de una manera sencilla. Sin embargo, dicen que no van a sancionar a la gente que esté solicitando el alta en el registro ahora (el plazo finalizó el día 23 de septiembre) pero piden que desde el Consejo y los Colegios se insista en que es un trámite que deben hacer y cuanto antes mejor.
- Desde el REPS han comunicado que están saturados y que su intención es contestar a todos de los miles de correos y solicitudes de altas que tienen. Se debe transmitir a los colegiados que, una vez solicitado el alta, es muy probable que el REPS tarde en ponerse en contacto con ellos para darles acceso al portal.
- También comunican que han recibido más quejas sobre la confusión que ocasiona la página web. Van a actualizar la web en los próximos días.
- Se puede realizar el trámite mediante un gestor como representante del centro sanitario.

Quieren recalcar que el portal sí está en funcionamiento. Lo que ocurre es que **no se puede acceder al portal web REPS si no se ha solicitado previamente el alta y desde el REPS han confirmado el alta.**